

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### A.V. EL ÁLAMO, SOCIEDAD ANONIMA

El Juzgado de lo Mercantil Número 4 de Madrid con número de autos 266/05,

Se convoca, a instancia de don José Ramiro Garza Cantú, a los socios de A.V. El Álamo, Sociedad Anónima para Junta General Extraordinaria de dicha sociedad mercantil que se celebrará el próximo día 2 de noviembre de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Infanta María Teresa, 7, 1.º B, de Madrid.

#### Orden del día

Primero.—Informe de la situación económica-patrimonial de la sociedad.

Segundo.—Caducidad del cargo de administrador único. Reección o nombramiento de nuevo administrador único.

La Junta será presidida por el socio don José Ramiro Garza Cantú.

Madrid, 29 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial. 50.478.

### ACCESS LANGUAGE, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1224/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de doña M.ª Elena Blanco Benito y otro contra Access Language, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26-09-05 por la que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.658,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Eugenio López Corral.—50.542.

### ACCORD EXECUTIVA SEARCH, S. L.

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM: 454/02, EJE: 26/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancias de Cristina Rodríguez de Liévana y Gómez, contra Accord Executive Search, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 1 de septiembre de 2005, cuya apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Accord Executive Search, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.785,35 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

En Madrid, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.560.

### ALFA CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander los días 27 de octubre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y 28 de octubre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado a 24 de junio de 2005.

Segundo.—Aumento de capital con cargo a reservas de libre disposición mediante elevación del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Tercero.—Disminución de las cifras de capital inicial y máximo sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, Madrid, 27 de junio de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Odriozola Agreda.—51.426.

### ALMACENES BENTOLILA, S. L. (Sociedad absorbente)

### COMERCIO Y REALIZACIONES INDUSTRIALES, S. A.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 27 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Almacenes Bentolila, S. L., de Comercio y Realizaciones Industriales, S. A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en Ceuta, el día 26 de mayo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Ceuta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el Plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ceuta, 23 de septiembre de 2005.—Administrador Único, Salvador Bentolila Alfón (Sociedad absorbente).—Consejero Delegado, Salvador Bentolila Alfón (Sociedad absorbida).—50.292. y 3.ª 10-10-2005

### ANIMALSTAR, S. L.

#### Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 20/03 y acumuladas 21/03, 22/03 y 23/03, de este Juzga-